



GERENCIA

**Rectificación de error material detectado en la Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se publica el listado de admitidos y excluidos en la convocatoria de Jefe de Servicio de Contabilidad.**

Advertido error material en la Resolución de 28 de septiembre de 2022, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Contabilidad, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2. de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia haciendo uso de las funciones delegadas por la Dirección Gerencia del SESPA,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Rectificar la Resolución de 28 de septiembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura del puesto de Jefe/a de Servicio de Contabilidad en el Área Sanitaria VIII, en los siguientes términos:

**Donde dice:**

“Primero.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Servicio de Contabilidad

Aspirantes Admitidos:

- 1.- DIAZ VILAS, MARIA CRISTINA
- 2.- MONTES GUTIERREZ, MARIA CRISTINA

Aspirantes excluidos:

- 1.- GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA

Causa de exclusión: No tener la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud.”

**Debe decir:**

“Primero.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de provisión del puesto de Jefe de Servicio de Contabilidad

Aspirantes Admitidos:

- 1.- DIAZ VILAS, MARIA CRISTINA
- 2.- MONTES GUTIERREZ, MARIA CRISTINA

Aspirantes excluidos:

- 1.- GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA

Causa de exclusión: No tener la condición de personal estatutario fijo en el Sistema Nacional de Salud.

Conforme a lo establecido en la Base Séptima de la citada resolución, los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la mencionada resolución en el portal de salud del Principado de Asturias, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Langreo, a 13 de octubre de 2022.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA VIII  
(Por delegación del Director Gerente del SESPA; BOPA 9-12-2014)

Bernabé Fernández González.

